



ANUNCIO EN TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS INTEGRANTES DE LA BOLSA EDUCADOR/A

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2011, se procedió a la resolución de las alegaciones presentadas y a la aprobación de la relación definitiva de candidatos que deben formar parte de la bolsa de trabajo de Educador/a de la Escuela Infantil de Mocejón en régimen de contratación laboral temporal a tiempo completo, del tenor literal siguiente:

“Primero.- La resolución de la Alegación presentada por D.^a Manuela Santillana Jiménez, en relación a la puntuación obtenida respecto a su experiencia profesional.

Habiendo procedido el Tribunal a la comprobación del cálculo de la puntuación otorgada a la alegante, en concepto de experiencia profesional, éste propone la desestimación de su alegación, al no proceder la corrección de la puntuación otorgada, vista la acreditación de dicha experiencia mediante la documentación aportada, manteniéndose la puntuación otorgada en concepto de experiencia de 7,80 puntos, lo que supone el mantenimiento de la puntuación total de 7,80 puntos.

Segundo.- La aprobación de la lista definitiva de candidatos que deben formar parte de la Bolsa de Trabajo ordenados por orden decreciente de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS	EXPERIENCIA	TOTAL
RINCON DONES MARIA VICTORIA	0,75	13,50	14,25
GARCIA APARICIO LAURA	5	8,8	13,80
SANCHEZ MORALES VANESSA	8	5,8	13,80
BALLESTEROS BALLESTEROS TAMARA	5,50	4	9,50
PEREZ RODRIGUEZ SANDRA	0,25	9	9,25
SANTILLANA JIMENEZ MANUELA	0	7,8	7,80
MARTIN RODRIGUEZ MONICA	0	7,8	7,80
FERNANDEZ CABRERA GUTIERREZ PILAR	3,25	3,7	6,95
MARTIN SALAS LARENA EMILDA	5,5	0	5,50
BARGUEÑO VILLALUENGA ANDREA	4,5	0	4,5
PECES HIDALGO NATALIA	0,25	3,8	4,05
MAGAN HERVAS ALEXANDRA	3,75	0	3,75
CARMENA GERARDO SILVIA	3,75	0	3,75
DUEÑAS GUTIERREZ DIANA	3,5	0	3,50
CRUZ BALLESTEROS ANA MARIA	3	0	3,00
VILLAMOR REDONDO ENRIQUE	0	2,6	2,60
VIDAL LOPEZ AINOHA	2	0	2,00
GARCIA VIDALES ANA	1	0,8	1,80
REZZA PONCE VERONICA	0,75	0,8	1,55



AGUADO LOPEZ BEATRIZ	0	0	0
PEREZ RODRIGUEZ NURIA	0	0	0
SESMERO NOVILLO MONICA	0	0	0

Tercero.- Publicar la relación definitiva de candidatos que deben formar parte de la Bolsa de Trabajo en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mocejón del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Mocejón, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente desde el día siguiente al de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Mocejón de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Mocejón, a 30 de septiembre de 2011

El Alcalde,



Fdo: D. Plácido Martín Barriuso.